

**ACTA CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD N° 5
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

OBJETIVO REUNIÓN O TEMA PRINCIPAL		<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Vicerrectoría reajuste por tramo. • Distribución por tramos funcionarias y funcionarios FACSO. • Representación Decana en Consejo Universitario. 			
FECHA	15 de diciembre 2022	HORA INICIO	12:00	HORA TÉRMINO	13.26

NÓMINA DE ASISTENTES	
Consejeros	Invitados
Prof. Teresita Matus Sepúlveda	Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Prof. Christian Miranda Jaña	Prof. Susan Sanhueza Henríquez
Prof. Andrea Greibe Kohn	Sra. Connie Zapata Aguirre
Prof. Loreto Leiva Bahamondes	Srta. Natalia Hurtado Lobos
Prof. Paulina Osorio Parraguez	Prof. Isabel Piper Shafir
Prof. Mario Laborda Rojas	Prof. Nicolás Angelcos
Prof. Lorena Pérez Roa	Sr. Aldo Barbagelata
Prof. Viviana Soto Aranda	Prof. Carolina Franch Maggiolo
Prof. Ma. Gabriela Rubilar	Prof. Felipe Gálvez Sánchez
Prof. Gloria Zavala Villalón	Prof. Víctor Arancibia Labarca

1. Propuesta Vicerrectoría reajuste por tramo

Decana agradece la participación del Consejo de Facultad, para luego proceder a informar respecto de los puntos que mañana, en representación de la comunidad FACSO pondrá en el Consejo Universitario.

Actual propuesta de la Vicerrectoría.

Tabla 1: Distribución de propuesta por tramo VAEGI.

	Sueldo	Reajuste (%)
Tramo 1	hasta 1,2 MM	12
Tramo 2	1,2 a 2,2 MM	10,5
Tramo 3	2,2 hasta 4 MM	7
Tramo 4	Mayor a 4 MM	4

Adicionalmente, se propuso que, alternativamente se pudiera ampliar el tramo 1 hasta 1,5 MM de renta, y dejar el tramo 2 en 10%. Decana comenta que el costo de esta propuesta es

de aproximadamente \$21.800 millones, 6 mil millones más que las premisas presupuestarias iniciales, y \$4.400 millones adicionales a la propuesta planteada originalmente a la FENAFUCH.

2. Distribución por tramos funcionarias y funcionarios FACSO

Decana expone la distribución de funcionarias/ os FACSO, según los tramos propuestos por Vicerrectoría adjunto a continuación.

Tabla 1: Distribución de reajuste por tramo a FACSO.

DATOS GLOBALES REMUNERACIONES FACSO				PERSONAL COLABORACION	ACADEMICO	TOTAL FACSO
TOTAL REMUNERACIONES ANUALES 2022				2.201.216.916	4.029.341.796	6.230.558.712
REAJUSTE 12% EFECTO ANUAL				264.146.030	483.521.016	747.667.046
TOTAL REMUNERACIONES REAJUSTADAS AÑO 2023				2.465.362.946	4.512.862.812	6.978.225.758
APORTES NIVEL CENTRAL AÑO 2023				M\$	6.983.191	
CASOS REAJUSTE POR TRAMOS						
	UNIV PERS COLAB	UNIV ACAD	TOTAL FACSO			
TRAMO 1	120	79	199		(entre \$1 y \$1.500.000)	
TRAMO 2	32	38	70		(entre \$1.500.001 y \$2.200.000)	
TRAMO 3	3	62	65		(entre \$2.200.201 y \$4.000.000)	
TRAMO 4	2	0	2		(sobre \$4.000.001)	
TOTAL PERS	157	179	336			

Lo anterior significa que la Facultad para poder cumplir con el pago de reajustes del 12% general tendría que contar adicionalmente con 747 millones. Esto sólo en términos de presupuesto operacional. Sin contar con cambios de jerarquía, desarrollo académico e inversión de departamentos y de la propia Facultad avanzados en los Consejos de Facultad anteriores.

3. Acuerdos respecto a representación Decana en Consejo Universitario

A partir de lo conversado en el presente Consejo de Facultad, se exponen los puntos que planteará la Decana en sesión de Consejo Universitario el día 16 de diciembre.

- A) Las movilizaciones tienen su fundamento en una defensa de la Educación Pública y en la falta de apoyo con recursos basales del Gobierno hacia las Universidades del Estado. Por tanto esta es una respuesta de la Universidad de Chile en su conjunto.
- B) Están implicados los derechos de los/as trabajadores/as, por esto no se trata de una reivindicación individual sino una expresión de la comunidad universitaria.

- C) Consideración de un proceso de fondo donde no es posible dicotomizar el reajuste salarial versus la factibilidad del desarrollo de las Facultades. De este modo, no es una alternativa seleccionar una fuente de precarización, sino pensar juntos otros modelos de desarrollo y fórmulas de innovación presupuestaria de la Universidad, que posibiliten un mejor abordaje y una implementación efectiva.

- D) Por consistencia de principios, se pondrá foco en el reajuste de los tres primeros tramos: en los dos primeros porque allí se encuentran la mayoría de nuestros/as funcionarios/as y académicos, pero también con especial acento en el tercer tramo ya que él representa a nuestros académicos, investigadores asociados y titulares. La Universidad como una organización que produce y forma en el conocimiento tiene que cuidar debidamente su cuerpo académico de vanguardia.

- E) Sostener que para encontrar caminos que abran posibilidades, en el Consejo Universitario se considere la participación de los representantes de académicos/as, funcionarios/as y estudiantes con voz y voto, siendo coherentes con lo ya establecido en los Consejos de Facultad. Así, como una comunidad triestamental que dialoga y propone, podemos avanzar.

4. Acuerdos de información respecto a proceso

El presente Consejo, en un ánimo por mantener vías de comunicación eficientes y sostenidas, ha llegado a acuerdos respecto a la información que como FACSO transmitirá a la comunidad.

- a) Enviaremos esta información tanto a los integrantes del Consejo de Facultad como a toda la Comunidad de FACSO
- b) Que el día lunes a las 12 del día tendremos otro Consejo de Facultad vía zoom para poder avanzar en propuestas y resoluciones como Facultad.

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano y Ministro de Fe

CMJ/js